



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 26 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220180012400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	La Macuira Inversiones Y Construcciones S.A., Dario Cohen Barros Zimmerman, Yelitza Concepcion Viñas Romero	24/02/2021	Auto Decide - Tiene Por Consumado El Embargo Y Retención Del Remanente Que Quedare Dentro Del Proceso Ejecutivo De La Referencia, Requerir Al Juzgado Primero Civil Municipal De Esta Ciudad Para Que Aclare El Valor Al Cual Se Debe Limitar Dicha Medida, No Accede A La Solicitud De Consignar Los Remanentes En La Cuenta Del Banco Agrario De Colombia A Favor Del Mencionado Juzgado, Por Secretaría Expídase La Correspondiente Comunicación.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

3b7ebdbe-4c53-40eb-941a-5e8dd8e2be58



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 26 De Jueves, 25 De Febrero De 2021

44001310300220190012500	Procesos Ejecutivos	Clinica Medicos Sa	Departamento De La Guajira	24/02/2021	Auto Decide - Primero: Negar Las Solicitudes Elevadas Por El Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Brevemente Motivado. Segundo: No Reconocer Personería Para Actuar En Este Asunto, Al Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Expuesto. Tercero: Suspender El Presente Proceso Y Los Embargos Decretados En El Mismo, Sin Que Haya Lugar Al Levantamiento De Estos Últimos, Ni Entrega
-------------------------	---------------------	--------------------	----------------------------	------------	--

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

3b7ebdbe-4c53-40eb-941a-5e8dd8e2be58



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 26 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



De Títulos Judiciales,
Conforme A Lo Señalado.
Cuarto: Oficiar Por
Secretaría A Los
Responsables De Ejecutar
Las Medidas Cautelares
Decretadas En El Presente
Asunto Informándole Que
De Conformidad Con Lo
Expuesto Los Embargos
Decretados Se Encuentran
Suspendidos De Pleno
Derecho Desde El 4 De
Diciembre De 2020.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

3b7ebdbe-4c53-40eb-941a-5e8dd8e2be58